



## TECNOLOGICA FITEC

### ASAMBLEA DE BENEFACTORES

ACUERDO No 03

ENERO 14 DE 2019

Mediante el cual se autoriza al representante legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia de la Tecnológica Fitec como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

### LA ASAMBLEA DE BENEFACTORES DE LA TECNOLOGICA FITEC

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las contempladas en el Artículo 12, literal 1 y 8 de los Estatutos Vigentes.

### ACUERDA

**ARTICULO ÚNICO.** Autorizar al representante legal, dra. Cecilia García Padilla con c.c. No. 37.803.161 de Bucaramanga, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia de la Tecnológica Fitec como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

### Comuníquese y Cúmplase

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de firma del mismo. Dado en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Enero de 2.019. Aprobado por la Asamblea de Benefactores, como consta en Acta No. 02 de Enero 14 de 2019.

**Cecilia García Padilla**  
Presidente

**Luz Adriana Morantes Rodriguez**  
Secretaria General

ASAMBLEA DE BENEFACTORES  
ACUERDO No. 04  
ENERO 14 DE 2019

1